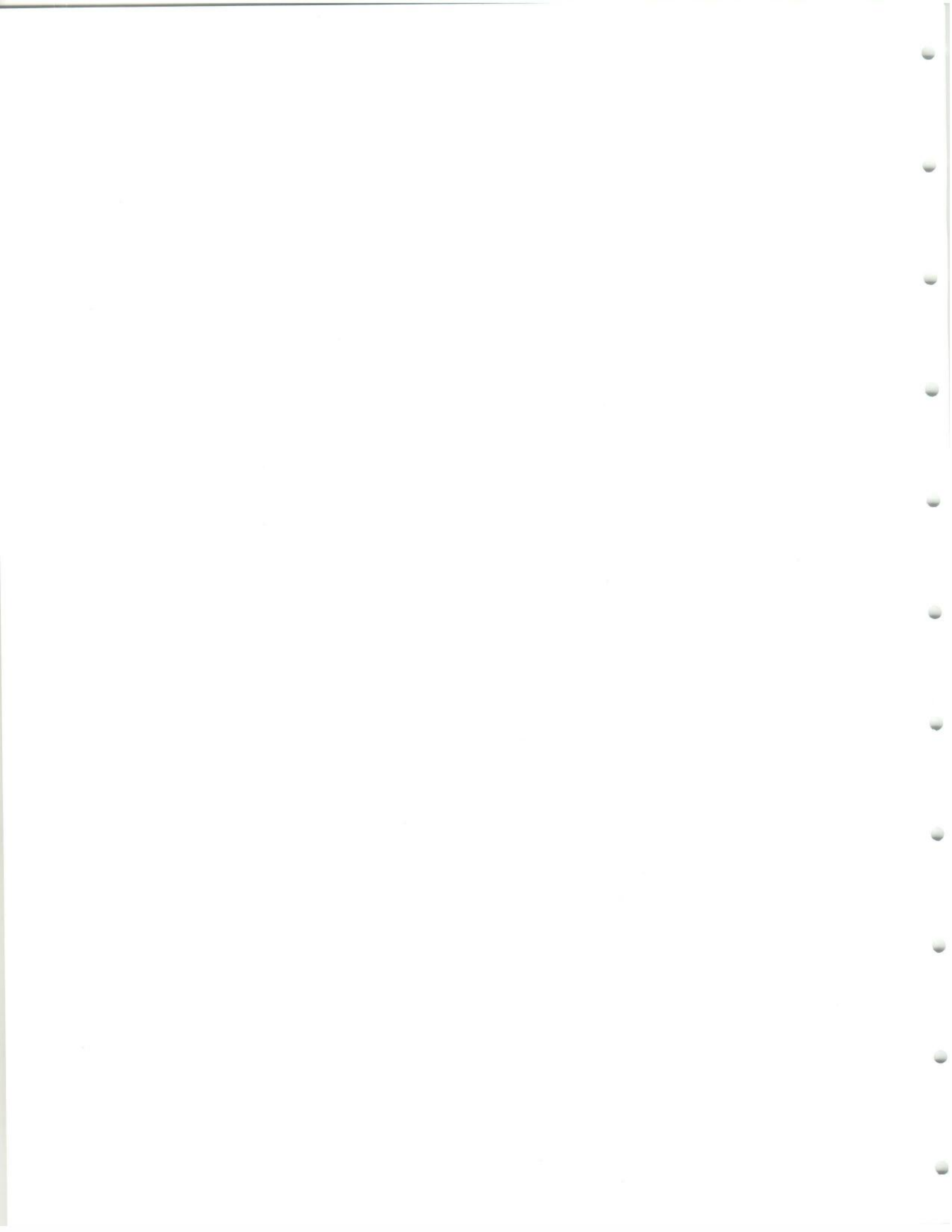


**Segundo Fideicomiso  
Mercantil de  
Titularización de Flujos  
Diners**

*Estados Financieros por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre del 2017 e Informe de  
los Auditores Independientes*



## SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DINERS

### ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	5
Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

#### Abreviaturas:

IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
US\$	U.S. dólares

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Constituyente del  
Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros al 31 de diciembre del 2017, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Asuntos de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que:

Tal como se explica con más detalle en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, el objeto del Fideicomiso es administrar los recursos provenientes de la titularización de flujos y recuperación de los mismos, para cumplir con las cancelaciones a los inversionistas por los títulos emitidos; por lo tanto, el Fideicomiso no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, el Fideicomiso no prepara el estado de resultado integral.



Los estados financieros del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### **Otro asunto**

Los estados financieros del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 30 de abril del 2017.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

#### Cumplimiento del objeto del Fideicomiso

El cumplimiento del objeto del Fideicomiso y las instrucciones fiduciarias que se describe con mayor detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, es considerada una cuestión clave de auditoría, pues en función a éstos opera el Fideicomiso y los registros contables se derivan de su ejecución.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Lectura y entendimiento del objeto e instrucciones fiduciarias del Fideicomiso.
- Seleccionamos una muestra de transacciones para verificar el cumplimiento de instrucciones fiduciarias.
- Analizamos las transacciones incluidas en el flujo de efectivo.

No se identificaron asuntos como resultado de los procedimientos efectuados.

### **Información presentada en adición a los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe de rendición anual de cuentas de la Administradora del Fideicomiso al Constituyente, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe de rendición anual de cuentas de la Administradora del Fideicomiso al Constituyente y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. Hemos leído el Informe de rendición anual de cuentas de la Administradora del Fideicomiso. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.



## **Responsabilidad de la Administradora del Fideicomiso por los estados financieros**

La Administradora del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administradora como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fideicomiso es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que el Constituyente tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administradora del Fideicomiso es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fideicomiso.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fideicomiso es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administradora del Fideicomiso, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con



eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Fiduciaria una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Fiduciaria, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

*Deloitte & Touche*

Quito, Abril 27, 2018  
Registro No. 019

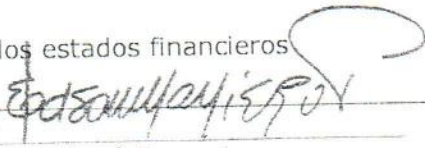
  
Lorena Guerrón  
Directora Apoderada  
Licencia No. 175801

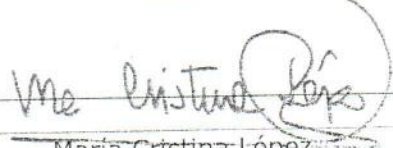
**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN  
DE FLUJOS DINERS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/17</u> (en U.S. dólares)	<u>31/12/16</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y bancos		23,480	329,070
Otros activos financieros	5	2,472,769	-
Cuentas por cobrar al Constituyente	6	<u>1,724,414</u>	<u>3,829,571</u>
Total activos corrientes		<u>4,220,663</u>	<u>4,158,641</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Cuentas por cobrar al Constituyente y total activos no corrientes	6	<u>-</u>	<u>2,085,006</u>
TOTAL		<u>4,220,663</u>	<u>6,243,647</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras	7	2,085,439	4,150,816
Cuentas por pagar al Constituyente	8	2,129,331	-
Obligaciones acumuladas		<u>3,893</u>	<u>5,825</u>
Total pasivos corrientes		<u>4,218,663</u>	<u>4,156,641</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras y total pasivos no corrientes	7	<u>-</u>	<u>2,085,006</u>
Total pasivos		<u>4,218,663</u>	<u>6,241,647</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Aporte inicial y total patrimonio		<u>2,000</u>	<u>2,000</u>
TOTAL		<u>4,220,663</u>	<u>6,243,647</u>

Ver notas a los estados financieros

  
 José Samaniego  
 Gerente General  
 ANEFI S.A. Administradora de  
 Fondos y Fideicomisos

  
 María Cristina López  
 Contadora General  
 ANEFI S.A. Administradora de  
 Fondos y Fideicomisos



**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN  
DE FLUJOS DINERS**

---

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

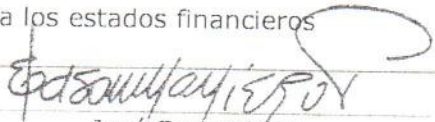
---

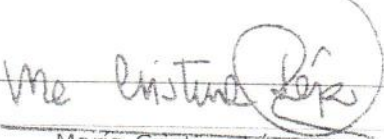
Total  
(en U.S. dólares)

Saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016

2,000

Ver notas a los estados financieros

  
José Samaniego  
Gerente General  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos

  
María Cristina López  
Contadora General  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos

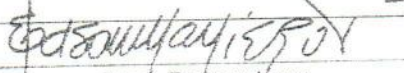
- 6 -

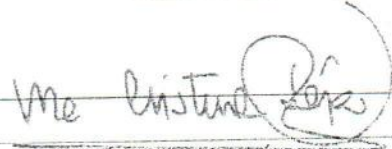
**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN  
DE FLUJOS DINERS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
	(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Disminución de obligaciones financieras	(4,150,383)	(4,125,485)
Disminución de cuentas por cobrar al Constituyente	4,190,163	4,028,848
Incremento (disminución) de cuentas por pagar al Constituyente	2,129,331	(185,677)
Incremento de otros activos financieros	(2,472,769)	
Pago a terceros	<u>(1,932)</u>	<u>(897)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(395,590)</u>	<u>(283,211)</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
Disminución neta durante el año	(305,590)	(283,211)
SalDOS al comienzo del año	<u>329,070</u>	<u>612,281</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>23,480</u>	<u>329,070</u>

Ver notas a los estados financieros

  
 José Samaniego  
 Gerente General  
 ANEFI S.A. Administradora de  
 Fondos y Fideicomisos

  
 María Cristina López  
 Contadora General  
 ANEFI S.A. Administradora de  
 Fondos y Fideicomisos

## **SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DINERS**

---

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Diners fue constituido mediante escritura pública del 8 de diciembre del 2010 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores como Fideicomiso Mercantil con el No. 2013.1.13.00656 y como emisor bajo el No. 2012.1.01.00499 del 26 de mayo del 2012. El Constituyente es Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera (en adelante Diners Club). El Fideicomiso tiene por finalidad la constitución de un patrimonio de propósito exclusivo o patrimonio autónomo, mediante el cual se desarrollará un proceso de titularización de flujos futuros provenientes de la utilización de las tarjetas de crédito "DINERS CLUB". En el proceso de titularización se ha previsto la emisión de valores de contenido crediticio denominados Valores Diners Club (VDC2), que serán colocados en el Mercado de Valores del Ecuador a través de oferta pública y posteriormente se podrán negociar en el Mercado Secundario. Dentro del proceso de titularización y para efectos de cumplir con lo estipulado en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, se establece que el punto de equilibrio de la emisión, se entenderá cumplido por la aprobación de su emisión por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (antes Superintendencia de Compañías). El Constituyente realiza el presente proceso de titularización con objeto de destinar los recursos recibidos por la colocación de los valores a incrementar la duración de los pasivos del Constituyente y financiar la operación y el crecimiento del negocio comprendido dentro de su objeto social. La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley de Mercado de Valores (actualmente Código Orgánico Monetario Financiero), las disposiciones que dicte el Consejo Nacional de Valores, Código de Comercio y es controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La emisión de los Valores Diners Club (VDC2) con cargo al presente Fideicomiso se hará por un total de hasta US\$50 millones y será efectuada en tres series: Serie A, B y C, las mismas que serán pagadas en función de sus características con la misma prelación y según las tablas de amortización incluidas en el contrato de Fideicomiso. La emisión de estos valores fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 26 de mayo del 2012, bajo el No. 2013.1.02.00926.

La totalidad de las obligaciones fue colocada en el año 2012 por un monto de US\$50 millones.

**Derechos de cobro** - Están constituidos por los derechos que tiene y que tendrá en el futuro Diners Club, a recibir de parte de los tarjetahabientes, los pagos correspondientes a la cartera, así como los derivados de servicios, pagos a terceros, emisión de estado de cuenta y otros costos o tarifas que deban asumir los tarjetahabientes por la utilización de la tarjeta de crédito, de conformidad con las estipulaciones incluidas en los Contratos de Emisión. Los derechos de cobro que el Constituyente aportará al Fideicomiso consistirán en porcentajes de la totalidad de los derechos de cobro que se generen por el uso de las tarjetas Diners Club por parte de los tarjetahabientes.



Para la emisión de los Valores Diners Club (VDC2), el Originador aporta y cede irrevocablemente al Fideicomiso Mercantil el 5.15% de los derechos de cobro presentes y futuros que se generen a favor del Originador, reduciéndose este porcentaje: (i) al 2.32% desde el mes veinte y cinco contado desde la fecha de emisión hasta el mes cuarenta y ocho; (ii) al 1.38% desde el mes cuarenta y nueve contado desde la fecha de emisión hasta el mes que se haya cancelado la totalidad de los Valores Diners Club (VDC2) que hayan sido efectivamente colocados entre los inversionistas.

**Flujos titularizados** - Son los recursos que ingresarán al Fideicomiso mercantil, en virtud de los porcentajes de los derechos de cobro que sean cedidos, transferidos y aportados por Diners Club, de conformidad a lo estipulado en contrato del Fideicomiso. Dichos recursos servirán para cubrir el capital y los intereses de los Valores Diners Club colocados, así como los mecanismos de garantía determinados.

**Valores Diners Club 2 o VDC2** - Son los valores de contenido crediticio a emitir y colocarse como resultado de un proceso de titularización respaldado en el Fideicomiso Mercantil. Dichos valores serán emitidos a la orden y podrán estar representados por títulos físicos o anotaciones en cuenta de manera desmaterializada. Los valores están constituidos por cupones que reconocen un rendimiento financiero fijo o reajutable, debiendo ser dichos cupones a la orden. Cuando se emitan por títulos físicos, éstos podrán contener uno o más valores. La emisión podrá comprender Valores Diners Club de distintas series o subseries y sus características serán determinadas conforme a lo que se estipule en el contrato de Fideicomiso y el Prospecto de Oferta Pública. En función de las series o subseries que incluyan, los Valores Diners Club se denominarán específicamente como "VDC2 - Serie (literal de la serie) - Diners Club". Se aclara expresamente que, si el Fideicomiso Mercantil no cuenta con recursos suficientes para el pago de la totalidad de los Valores Diners Club, el Constituyente deberá asumir las obligaciones de Fideicomiso en virtud de la Garantía Subsidiaria (Ver Nota 11).

Según el contrato de constitución del Fideicomiso, la titularización de los valores realizada por el Fideicomiso Mercantil bajo la denominación de VDC2, fue emitida el 17 de junio de 2012 con una calificación de riesgo AAA emitida por Bank Watch Credit Ratings, por un valor total de US\$50 millones y dividida en tres series, bajo las siguientes características:

<u>Descripción</u> Denominación	... Series ...		
	<u>A</u> VDC2 - Serie A - Diners Club	<u>B</u> VDC2 - Serie B - Diners Club	<u>C</u> VDC2 - Serie C - Diners Club
Valor de la serie (en U.S. dólares)	15,000,000	10,000,000	25,000,000
Tasa de interés anual reajutable	Tasa Pasiva Referencial + 1.75%	Tasa Pasiva Referencial + 2.50%	Tasa Pasiva Referencial + 3.00%
Plazo de vencimiento	720 días	1,440 días	2,520 días
Plazos de pago de capital e interés	90 días	90 días	90 días con período de gracia de 14 meses para el primer pago de capital

(Continúa...)



<u>Descripción</u>	... Series ...		
	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>
Fecha de emisión	Junio 17, 2012	Junio 17, 2012	Junio 17, 2012
Valor nominal de cada título (en U.S. dólares)	US\$20,000, US\$50,000, US\$100,000, pudiendo emitirse títulos por montos mayores siempre que sean múltiplos de US\$10,000		

En el año 2012, se colocó la totalidad de la emisión, es decir, US\$15 millones de la Serie A, US\$10 millones de la Serie B y US\$25 millones de la Serie C. Los títulos fueron vendidos con descuento en un precio que representó, en promedio, el 98.89% del valor nominal de cada serie. Al 31 de diciembre del 2017, solo resta el pago de aproximadamente US\$2 millones, pagaderos en los siguientes 6 meses.

Tal como indica la escritura de constitución del Fideicomiso, la titularización se encuentra respaldada por tres mecanismos de garantía los cuales son:

- **Exceso de flujos de fondos** - Consiste en un mecanismo mediante el cual los flujos que recibe el Fideicomiso por los derechos de cobro aportados son superiores a los derechos reconocidos a favor de los inversionistas, en virtud de los Valores Diners Club (VDC2) que se emitan (Ver Nota 11).
- **Depósito de garantía** - Corresponde a dinero en efectivo proveniente del exceso de flujos y debe ser constituido hasta antes de la colocación de los valores (Ver Nota 11).
- **Garantía subsidiaria** - Consiste en que el Originador garantiza subsidiariamente a los inversionistas en caso que el Fideicomiso no cuente con los recursos suficientes para el pago de los valores.

**Fondo rotativo** - Se entenderá como tal, al fondo destinado al pago de pasivos con terceros, producto de los gastos derivados del proceso de titularización que deban ser asumidos por el Fideicomiso.

**Provisiones** - Constituyen los recursos que se mantendrán diariamente en el Fideicomiso, a efectos de realizar el pago de capital e intereses de las obligaciones financieras. Dichos recursos se acumularán hasta completar el valor requerido de provisión mensual de acuerdo a lo establecido en el contrato del Fideicomiso. Dichas provisiones se realizarán mensualmente de acuerdo con lo establecido en el contrato de Fideicomiso. A efectos de la provisión mensual se tomarán en cuenta los vencimientos de capital e interés de los valores Diners Club (VDC2) colocados, de manera que, mensualmente se retenga un tercio (1/3) del siguiente pago de capital e interés a vencer.

Para efectuar los pagos a favor de los inversionistas, el Fideicomiso acreditará los recursos a las cuentas corrientes o de ahorros que sean destinadas para dicho efecto por parte del agente pagador a los inversionistas, lo cual deberá hacerse de cinco a diez días hábiles de antelación a la fecha en que deba efectuarse el correspondiente pago en función de los vencimientos de capital e intereses de los Valores Diners Club (VDC2). Se aclara expresamente que si el Fideicomiso no cuenta con los recursos suficientes para el pago de la totalidad de los Valores Diners Club (VDC2), el Originador será el responsable de todos los pasivos del Fideicomiso, en función a la Garantía Subsidiaria.



El Fideicomiso es administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos ANEFI S.A. La Administradora está prohibida de garantizar un resultado o tasa de retorno específica de la inversión de los recursos del Fideicomiso. Su gestión es de medio y no de resultados.

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO**

Las siguientes son las principales políticas a ser aplicadas por la Fiduciaria respecto del Fideicomiso:

### **Política de endeudamiento:**

Las deudas y obligaciones adquiridas por el Fideicomiso, serán únicamente las derivadas del cumplimiento de sus instrucciones. Es decir, aquellas relacionadas con los Valores Diners Club (VDC2), así como de las contrataciones y gastos que deba realizar para cumplir con su finalidad.

### **Política de provisiones líquidas en el Fideicomiso:**

La Fiduciaria administrará los recursos que reciba de conformidad a lo estipulado en el contrato del Fideicomiso, hasta con un día hábil de posterioridad a la recepción del flujo en las cuentas del Fideicomiso, para efectos de utilizarlos de conformidad al siguiente orden de prelación:

- Provisionar los recursos necesarios para la reposición del fondo rotativo, en caso que dichos recursos hayan sido utilizados en el pago de los gastos que deban ser asumidos por el Fideicomiso y que los recursos provenientes de las inversiones temporales realizadas no fueran suficientes para establecer el valor mínimo del fondo.
- Provisionar los recursos necesarios para realizar o completar el requerimiento de provisiones mensuales para el pago de los intereses de los Valores Diners Club 2 (VDC2), en función de los vencimientos estipulados en dichos valores y de acuerdo a lo establecido en el contrato de Fideicomiso. En caso que fueran insuficientes los recursos provisionados para dichos pagos, se recurrirá a los recursos provisionados en el Depósito de Garantía. Si aun incluyendo los recursos antes referidos, éstos fueran insuficientes para el pago total de los intereses que corresponda realizar, los recursos existentes se distribuirán proporcionalmente entre los inversionistas, tomando en cuenta el valor total de los intereses adeudados.
- Provisionar los recursos necesarios para realizar o completar el requerimiento de las provisiones mensuales para el pago del capital de los Valores Diners Club 2, en función de los vencimientos estipulados en dichos valores y de acuerdo a lo establecido en el contrato de Fideicomiso; para el efecto se aclara que dentro de los primeros doce meses a partir de la fecha de emisión no se realizará provisión de capital para la Serie C ya que está sujeta a un período de gracia inicial en el pago de capital. En caso de que fueran insuficientes los recursos provisionados para dichos pagos, se recurrirá a los recursos provisionados en el Depósito de Garantía. Si aun incluyendo los recursos antes referidos, éstos fueran insuficientes para el pago total de capital que corresponda realizar, los recursos existentes se distribuirán proporcionalmente entre los inversionistas, tomando en cuenta el valor total del capital adeudado.



- Provisionar los recursos necesarios para la reposición del Depósito de Garantía, en caso que dichos recursos hayan sido requeridos para el pago de los intereses o del capital de los Valores Diners Club (VDC2), conforme a lo dispuesto en los párrafos precedentes.

**Política de retención de flujos:**

Serán causales para la retención de flujos los siguientes:

- (i) Si la Fiduciaria encuentra que los flujos titularizados mensuales generados y efectivamente recibidos por el Fideicomiso en virtud del porcentaje de Derechos de Cobro aportados por el Originador, registran un nivel inferior al 2.5 veces las provisiones requeridas mensualmente para el pago de capital e interés de todos los valores Diners Club 2 (VDC2) vigentes, durante 3 meses consecutivos.
- (ii) Si la Fiduciaria identifica que el Originador muestra pérdida operativa neta y/o una pérdida neta en 4 trimestres consecutivos. En este caso la retención se mantendrá, hasta que el Originador muestre una utilidad operativa neta y una utilidad neta en 4 trimestres consecutivos.
- (iii) Si la Fiduciaria a través de información recibida por el Originador y/o a través de la Superintendencia de Bancos y Seguros, encuentra que existe el riesgo de que el Originador no cumpla con sus emisiones de los valores colocadas en el Mercado de Valores. Las retenciones se mantendrán hasta que las situaciones sean superadas.
- (iv) Si la Fiduciaria, a través de información recibida por el Originador y/o a través de la Superintendencia de Bancos y Seguros, encuentra que existe el riesgo de que el Originador sea sometido a un proceso de regularización, disolución, liquidación forzosa, y/u otros similares que pongan en riesgo la continuidad de la operación del Originador. La retención se mantendrá hasta que estas situaciones sean superadas.

En virtud de cumplirse una o varias de las causales referidas anteriormente, la Fiduciaria procederá según se detalla a continuación:

- (i) No devolverá el exceso de flujos de fondos que exista en virtud de los porcentajes de los Derechos de Cobro aportados, hasta alcanzar un monto máximo del 70% del monto total pendiente de pago por concepto de capital e interés derivado de los valores Diners Club 2 (VDC2) emitidos.
- (ii) En caso de que la Retención de Flujos se realice por alguna de las causales de Redención Anticipada, se procederá de conformidad con lo establecido para dicho evento en el contrato de Fideicomiso. Cuando se superen las causales que originaron la Retención de Flujos los recursos que se hayan retenido será restituidos al Originador.

**Beneficios generados a partir del presente Fideicomiso:**

Por el presente Fideicomiso Mercantil se generan los siguientes beneficios:

- Beneficios a los inversionistas que adquieran los valores Diners Club 2 (VDC2) colocados, a quienes se les reconocerá los intereses y capital determinados en dichos valores.

- Beneficios a Diners Club, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil y que corresponden a:
  - .. El derecho a recibir los recursos provenientes de la colocación de los valores Diners Club 2 (VDC2) luego de haberse cubierto las provisiones y pagos establecidas en el contrato de Fideicomiso.
  - .. Recibir el exceso de recursos que exista en el Fideicomiso luego de haber cubierto las provisiones y pagos establecidos en el contrato de Fideicomiso, salvo el caso en el que se deba realizar la Retención de Flujos o la Redención Anticipada.
  - .. Recibir el remanente del Fideicomiso a su terminación, una vez que se haya cancelado todos los pasivos y/o contingentes que se hayan generado, en virtud del contrato de Fideicomiso.

### **Vigencia**

El plazo de duración del Fideicomiso es indefinido; sin embargo, podrá darse por terminado por cualquiera de las causales incluidas en el contrato.

Las principales causales de terminación se describen a continuación:

- a. Por haberse realizado plenamente el objeto del Fideicomiso.
- b. Por imposibilidad de cumplir el objeto del Fideicomiso.
- c. Cuando se amortice en su totalidad los Valores Diners Club 2 (VDC2) y las demás obligaciones del Fideicomiso.
- d. Por no haberse podido colocar ninguno de los Valores Diners Club 2 (VDC2), en el plazo determinado por la Superintendencia de Compañías para su oferta pública o en la prórroga que haya concedido.
- e. Por resolución de la Asamblea, que cuente con la aceptación del Constituyente y la Fiduciaria.
- f. Por las causales establecidas en la legislación aplicable.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**3.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**3.2 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o



estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**3.3 Efectivo y bancos** - Incluye dinero en efectivo y depósitos en cuentas bancarias locales.

**3.4 Impuestos** - La Ley de Régimen Tributario Interno establece que, los fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, igual que lo realiza el resto de sociedades.

Están exentos del pago de impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios, siempre que se realice la retención del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para el caso de la distribución de dividendos.

Para efectos tributarios se entenderá que un fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha los fondos de inversión y fondos complementarios, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola, de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

El objeto del Fideicomiso es administrar los recursos provenientes de la titularización de flujos y recuperación de los mismos, para cumplir con las cancelaciones a los inversionistas por los títulos emitidos, por lo tanto, el Fideicomiso no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, el Fideicomiso no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta.



**3.5 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fideicomiso tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**3.6 Rembolso de costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

En razón de que el Fideicomiso no tiene actividad económica y representa un medio para instrumentar el proceso de titularización, los gastos del Fideicomiso se presentan netos del valor reconocido como reembolsos a recibir y recibidos, por lo tanto, no se presenta estado de resultado integral (Ver Nota 10).

**3.7 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición y emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

**3.8 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos



financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administradora del Fideicomiso determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Fideicomiso mantiene activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar al Constituyente.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes

**3.8.1 Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**3.8.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administradora del Fideicomiso tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Fideicomiso vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**3.8.3 Cuentas por cobrar al constituyente** - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos determinables, que no cotizan en un mercado activo y que se originan por la transferencia al Constituyente de los flujos de efectivo obtenidos a través de la venta de títulos valores emitidos por el Fideicomiso.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado incluyendo los gastos financieros generados y aún no pagados por la emisión de títulos por parte del Fideicomiso, de acuerdo con el método de interés efectivo, los cuales son trasladados al Constituyente y registrados como cuentas por cobrar al Constituyente y contrapartida a resultados del período (reembolso de gastos) Ver nota 3.6.



La tasa de interés efectiva utilizada en el cálculo del costo amortizado es la misma tasa de interés que generan las obligaciones financieras emitidas por el Fideicomiso.

**3.8.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

**3.8.5 Baja de un activo financiero** - El Fideicomiso da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

**3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por el Fideicomiso** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que el Fideicomiso tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**3.9.1 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

**3.9.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado** - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, son trasladados al Constituyente. (Ver Nota 9.3).

**3.9.3 Patrimonio autónomo del Fideicomiso** - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Fideicomiso luego de deducir todos sus pasivos. El patrimonio autónomo del Fideicomiso representa el aporte inicial del Constituyente, el cual será restituido en la liquidación. Debido a su naturaleza, el Fideicomiso no emite instrumentos de patrimonio.

**3.9.4 Cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, y constituyen los recursos recibidos del Constituyente para cubrir



los gastos incurridos por el Fideicomiso en el desarrollo de sus operaciones, así como las provisiones necesarias para la constitución de los mecanismos de garantía establecidos en el contrato del Fideicomiso.

**3.9.5 Baja de un pasivo financiero** - El Fideicomiso da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Fideicomiso.

**3.9.6 Conciliación de obligaciones financieras** - Los pasivos del fideicomiso provenientes de actividades de financiación consisten en obligaciones financieras (nota 7) y cuentas por pagar al constituyente (nota 8). Una conciliación entre los saldos de apertura y el cierre de estos saldos se proporciona en nota 7.1.

**3.10 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas** - La Compañía no ha aplicado la siguiente Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) nueva y revisada que han sido emitida pero aún no es efectiva, que permite aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

#### Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro



resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administradora del Fideicomiso prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones, en relación con los activos financieros y pasivos financieros del Fideicomiso. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto de esta norma hasta que un examen detallado haya sido completado.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administradora del Fideicomiso realice ciertas estimaciones y establezca algunos



supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administradora del Fideicomiso, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administradora del Fideicomiso ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**4.1 Valuación de los instrumentos financieros** - Como se describe en la Nota 9.3.1, el Fideicomiso utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

La Nota 9.3.2 incluye información detallada sobre la naturaleza de las presunciones aplicadas para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros.

## 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a pólizas de acumulación y certificados de depósito, que generan una tasa de interés promedio del 4.4% anual con vencimientos hasta el 11 de junio del 2018. Las entidades en las que se mantienen los títulos tienen una calificación de crédito de AAA-. Ninguno de estos activos se encuentra vencido o deteriorado. Los referidos saldos incluyen US\$271 mil correspondiente al depósito de garantía (Ver Nota 11).

## 6. CUENTAS POR COBRAR AL CONSTITUYENTE

Representan las cuentas por cobrar originadas por las transferencias al Constituyente de los recursos obtenidos por el Fideicomiso por la emisión y colocación de las obligaciones financieras. Se miden al costo amortizado incluyendo los gastos financieros generados y aún no pagados por la emisión de títulos por parte del Fideicomiso y trasladados al Constituyente.

Un detalle de los vencimientos corrientes y no corrientes de cuentas por cobrar al Constituyente es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Corrientes	1,724,414	3,829,571
No corrientes	-	<u>2,085,006</u>
Total	<u>1,724,414</u>	<u>5,914,577</u>

## 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Serie C, con vencimientos trimestrales de capital e intereses hasta junio del año 2018, período de gracia de 14 meses para el primer pago de capital y una tasa de interés equivalente a la tasa referencial pasiva publicada por el Banco Central del Ecuador (4.95% al 31 de diciembre de 2017 y 4.12% al 31 de diciembre del 2016) más 3 puntos porcentuales, ajustables cada noventa días.	<u>2,085,439</u>	<u>6,235,822</u>
Total		
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	2,085,439	4,150,816
No corriente	<u>-</u>	<u>2,085,006</u>
Total	<u>2,085,439</u>	<u>6,235,822</u>

### 7.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	Enero 1, 2017	Flujos de efectivo (1)	Diciembre 31, 2017
Otros pasivos financieros	<u>6,235,822</u>	<u>(4,150,383)</u>	<u>2,085,439</u>
Total	<u>6,235,822</u>	<u>(4,150,383)</u>	<u>2,085,439</u>

(1) Incluye nuevo financiamiento recibido en efectivo y pagos efectuados.

**Notas:** El saldo a enero 1, 2017 corresponde a la suma de las obligaciones financieras a corto y largo plazo según el estado de situación financiera (US\$4,150,816 más US\$2,085,006) y el saldo de flujos, corresponde a la disminución de obligaciones financieras según el estado de flujos de efectivo.

## 8. CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE

Corresponde a los valores por pagar al Constituyente después de haber deducido, de los flujos recibidos, la reposición del fondo rotativo, la provisión para el pago del siguiente dividendo de capital y/o interés a los inversionistas y la reposición del Depósito de Garantía.



Un resumen de cuentas por pagar al Constituyente es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Depósito de garantía	210,768	292,135
Excedente de flujos	<u>1,818,563</u>	<u>(360,404)</u>
Total	<u>2,129,331</u>	<u>(68,269)</u>

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos corresponden a saldos a favor del Fideicomiso, en consecuencia, se incluye como parte de cuentas por cobrar al Constituyente (Nota 6)

**Depósito de garantía** - Es un mecanismo de garantía que consiste en un fondo de recursos líquidos creado con el objeto de cubrir el riesgo de falta de liquidez frente a eventuales variaciones de los flujos.

Este fondo se constituye con los flujos que se generen desde la constitución del Fideicomiso hasta la fecha de la primera colocación. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Depósito de Garantía se encuentra invertido en certificados de depósito (Ver Nota 11).

**Excedente de flujos** - Corresponde a los valores por pagar al Constituyente después de haber deducido, de los flujos recibidos, la reposición del fondo rotativo, la provisión para el pago del siguiente dividendo de capital y/o interés a los inversionistas y la reposición del Depósito de Garantía.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**9.1 *Gestión de riesgos financieros*** - En el curso normal de sus actividades de financiamiento, el Fideicomiso está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El Fideicomiso dispone de una estructura financiera, que permite identificar dichos riesgos, determinar su magnitud y en caso de ser necesario proponer al Comité de vigilancia o a la Asamblea medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Fideicomiso, una caracterización de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Fideicomiso, si es el caso.

**9.1.1 *Riesgo en las tasas de interés*** - El Fideicomiso se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene obligaciones a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por el Fideicomiso mediante el exceso de flujos de fondo que genera el derecho de cobro a favor del Fideicomiso, el cual es suficiente para cubrir los intereses generados por las obligaciones financieras.

**9.1.2 *Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en

una pérdida financiera para el Fideicomiso. Las cuentas por cobrar del Fideicomiso corresponden únicamente a aquellas mantenidas con el Constituyente cuya recuperabilidad se respalda en diversos mecanismos de garantía (Ver Nota 11).

**9.1.3 Riesgo de liquidez** - La Administradora del Fideicomiso es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administradora del Fideicomiso ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez del Fideicomiso. El Fideicomiso maneja el riesgo de liquidez provisionando los requerimientos de efectivo para su operación de conformidad con lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

**9.2 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por el Fideicomiso es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos financieros al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos	23,480	329,070
Otros activos financieros	2,472,769	-
Cuentas por cobrar al Constituyente (Nota 6)	<u>1,724,414</u>	<u>5,914,577</u>
Total	<u>4,220,663</u>	<u>6,243,647</u>
<i>Pasivos financieros al costo amortizado:</i>		
Obligaciones financieras (Nota 7)	2,085,439	6,235,822
Cuentas por pagar al Constituyente (Nota 8)	<u>2,129,331</u>	<u>-</u>
Total	<u>4,214,770</u>	<u>6,235,822</u>

**9.3 Valor razonable de los instrumentos financieros** - Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administradora del Fideicomiso considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable:

	<u>Saldo</u> <u>en libros</u> <u>31/12/17</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>	<u>Saldo</u> <u>en libros</u> <u>31/12/16</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>				
Obligaciones financieras	<u>2,085,439</u>	<u>2,087,316</u>	<u>6,235,822</u>	<u>6,243,804</u>

**9.3.1 Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable de instrumentos financieros** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

**Mercado activo: precios cotizados** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios



cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte. Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo, un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

***Presunciones significativas utilizadas al determinar el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros***

El valor razonable de las obligaciones financieras fue determinado utilizando precios contratados para instrumentos idénticos (medición de Nivel 1). Al 31 de diciembre del 2017, el precio promedio de los títulos en circulación emitidos por el Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Diners fue 100.09% para la serie C (100.13% para el año 2016) respecto de sus valores nominales; la información fue tomada de la Bolsa de Valores de Quito.

**10. REEMBOLSO DE GASTOS**

Un detalle de los gastos reembolsados por el Constituyente es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Intereses de obligaciones financieras	361,257	756,059
Comisiones y servicios de terceros	31,590	33,739
Otros ingresos, neto <b>(1)</b>	<u>(19,997)</u>	<u>(26,451)</u>
Total gastos de operación	372,850	763,347
Reembolso	<u>(372,850)</u>	<u>(763,347)</u>
Resultado integral	_____ -	_____ -

**(1)** Incluye los intereses generados por las inversiones que mantiene el Fideicomiso.

**11. GARANTÍAS**

Son los mecanismos de garantía de la titularización que caucionarán el pago de los pasivos con inversionistas. Un detalle es como sigue:

**Derechos de cobro** - Están constituidos por los derechos que tiene y que tendrá en el futuro Diners Club a recibir de parte de los tarjetahabientes por los pagos correspondientes a la cartera, así como los derivados de servicios, pagos a terceros, emisión de estado de cuenta y otros costos o tarifas que deban asumir los tarjetahabientes por la utilización de la tarjeta de crédito, de conformidad con las estipulaciones constantes en los contratos de emisión.

Para la emisión de los Valores Diners Club, el Originador aporta y ha cedido irrevocablemente al Fideicomiso Mercantil el 5.5% de los derechos de cobro presentes y futuros que se generen a favor del Originador, reduciéndose este porcentaje: (i) al 2.32% desde el mes veinte y cinco contado desde la fecha de emisión hasta el mes cuarenta y ocho; (ii) al 1.38% desde el mes cuarenta y nueve contado desde la fecha de emisión hasta el mes que se haya cancelado la totalidad de los Valores Diners Club que hayan sido efectivamente colocados entre los inversionistas.

**Exceso de flujos de fondos** - Consiste en que los flujos que reciba el Fideicomiso por los derechos de cobro aportados sean superiores a los derechos reconocidos a favor de los inversionistas, en virtud de los Valores Diners Club (VDC2) que se emitan.

**Depósito de garantía** - Consiste en dinero en efectivo proveniente del exceso de flujos y debe ser constituido hasta antes de la colocación de los valores. Con posterioridad a la fecha de colocación debe representar el 25% del siguiente pago de capital e intereses de todas las series vigentes. En caso de que el fondo haya sido utilizado debe ser repuesto de acuerdo a la prelación establecida en el contrato del Fideicomiso. Los excedentes del Depósito de Garantía deben ser restituidos al Originador. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Depósito de garantía se encuentra invertido en títulos valores.

**Garantía subsidiaria** - Consiste en que el Originador garantiza subsidiariamente a los inversionistas en caso que el Fideicomiso no cuente con los recursos suficientes para el pago de los valores.

Un detalle de los mecanismos de garantía es como sigue:

	<u>31/12/17</u> (en U.S. dólares)
Derecho de cobro proyectado 2018 <b>(1)</b>	36,519,073
Depósito de garantía	<u>270,768</u>
Total	<u>38,789,841</u>

**(1)** Corresponde a la estimación de los flujos que generará el Constituyente en el año 2018, los cuales se encuentran comprometidos al Fideicomiso como derecho de cobro. Este valor se obtiene del Informe de Estructuración Financiera.

## **12. CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS**

Para efectos de presentación de los estados financieros adjuntos bajo NIIF por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, la Administración del Fideicomiso efectuó las siguientes reclasificaciones de las cifras mantenidas en registros contables bajo el plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Valores, con el propósito de dar cumplimiento al Oficio Circular No. SC.DSG-6-11-01800067675 del 16 de marzo del 2012, en donde se establece que mediante nota a los estados financieros bajo NIIF, se debe conciliar las diferencias que puedan existir entre las dos bases contables:



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Estados financieros <u>contables</u>	Reclasifi- caciones y <u>ajustes</u>	Estados financieros <u>adjuntos</u>
	... (en U.S. dólares) ...		
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Bancos y otras instituciones financieras <b>(1)</b>	23,480	(23,480)	
Títulos de renta variable <b>(1)</b>	1,471,435	(1,471,435)	
Títulos de renta fija <b>(1)</b>	1,001,333	(1,011,333)	
Efectivo y bancos <b>(1)</b>		23,480	23,480
Otros activos financieros		2,472,769	2,472,769
Derecho de Cobro Diners Colocación <b>(1) (2)</b>	2,083,333	(2,083,333)	
Cuentas por cobrar al Constituyente <b>(1) (2)</b>	-	1,724,414	1,724,414
Total activos corrientes y total activos	<u>4,579,581</u>	<u>(358,918)</u>	<u>4,220,663</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Interés por pagar <b>(3)</b>	6,441	(6,441)	
Obligaciones emitidas corto plazo <b>(1) (3)</b>	2,083,333	(2,083,333)	
Obligaciones financieras <b>(1)</b>		2,085,439	2,085,439
Cuentas por pagar <b>(1)</b>	3,893	(3,893)	
Obligaciones acumuladas <b>(1)</b>		3,893	3,893
Cuentas por pagar al Constituyente <b>(2) (4)</b>	-	2,129,331	2,129,331
Total pasivo corriente y total pasivos	<u>2,093,667</u>	<u>2,124,996</u>	<u>4,218,663</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio del Fideicomiso <b>(4)</b>	13,600,794	(13,600,794)	
Patrimonio autónomo <b>(4)</b>		2,000	2,000
Uso del patrimonio <b>(4)</b>	(11,284,472)	11,284,472	
Resultado acumulados <b>(4)</b>	168,277	(168,277)	
Resultado del ejercicio <b>(4)</b>	1,315	(1,315)	
Total patrimonio	<u>2,485,914</u>	<u>(2,483,914)</u>	<u>2,000</u>
<b>TOTAL</b>	<u>4,579,581</u>	<u>(358,918)</u>	<u>4,220,663</u>

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Estados financieros <u>contables</u>	Reclasifi- caciones y <u>ajustes</u> ... (en U.S. dólares) ...	Estados financieros <u>adjuntos</u>
INGRESOS:			
Intereses ganados y total ingresos <b>(4)</b>	19,997	(19,997)	-
GASTOS:			
Intereses obligaciones financieras <b>(4)</b>	(361,257)	361,257	-
Otros gastos y total gastos <b>(4)</b>	<u>(31,590)</u>	<u>31,590</u>	-
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(372,850)</u>	<u>372,850</u>	-

**Explicación de los ajustes y reclasificaciones:**

- (1)** Reclasificaciones de las cuentas según registros contables del Fideicomiso a cuentas según NIIF.
- (2)** Reclasificaciones de las cuentas por cobrar y por pagar al Constituyente de acuerdo a los excedentes de efectivo.
- (3)** Reclasificación de los intereses por pagar a obligaciones financieras.
- (4)** Corresponde a la reclasificación de las cuentas incluidas en el patrimonio y resultados que de acuerdo a las NIIF deben ser presentadas como pasivos financieros en el rubro cuentas por pagar.

**13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 27, 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administradora del Fideicomiso que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administradora del Fideicomiso en abril 27, 2018 y serán presentados al constituyente para su aprobación. En opinión de la Administradora del Fideicomiso, los estados financieros serán aprobados por el constituyente sin modificaciones.